



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de junio del 2006
No. 122

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO GENERAL 46/2006, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL CAMBIO DE RESIDENCIA Y DOMICILIO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON SEDE EN TOLUCA, A NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO; ASI COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN LA MATERIA Y CIRCUITO MENCIONADOS.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 892-A1, 2333, 2334, 2337, 2338, 2339, 2346, 2349, 2353, 856-B1, 859-B1, 921-A1, 919-A1, 2340, 2343, 2344, 918-A1, 860-B1, 861-B1, 862-B1, 863-B1 y 864-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2335, 2336, 2347, 2348, 2342, 2354, 2345, 2341, 2355, 2356, 2352, 2350, 2351, 917-A1, 855-B1, 856-B1, 857-B1 y 920-A1.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO GENERAL 46/2006, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO AL CAMBIO DE RESIDENCIA Y DOMICILIO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON SEDE EN TOLUCA, A NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO; ASI COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN LA MATERIA Y CIRCUITO MENCIONADOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94 párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO.- El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

TERCERO.- El artículo 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 81, fracciones IV, V, XX y XXIV; y 144, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales y, en su caso, la especialización por materia de los tribunales colegiados en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana; cambiar la residencia de los tribunales de Circuito, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de dichos órganos jurisdiccionales federales, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, en términos del artículo 65, fracción III, del Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

CUARTO.- En sesión celebrada el veinticinco de enero de dos mil seis, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 8/2006, Relativo a la Unificación de la Jurisdicción Territorial de los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, el Primero con Sede en Toluca, y el Segundo y Tercero con Residencia en Naucalpan de Juárez;

QUINTO.- El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil seis, determinó el cambio de residencia y domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, a Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando pendiente el inicio de funciones en su nueva residencia, hasta el momento de contar con las condiciones adecuadas para ello;

SEXTO.- De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales, en la actualidad se cuenta con la infraestructura física para el funcionamiento de dicho órgano jurisdiccional en su nueva sede, lo cual hace necesario determinar los aspectos inherentes al mismo.

En consecuencia, con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, dejará de funcionar en esa sede, el nueve de julio de dos mil seis, a las veinticuatro horas.

SEGUNDO.- En la fecha precisada en el punto que antecede, el presidente del tribunal colegiado que cambia de residencia y domicilio concentrará todos los asuntos del índice de dicho órgano judicial, inclusive los que se hayan turnado a las ponencias de los magistrados del tribunal que cambia residencia y los que tengan pendiente alguna actuación antes de su archivo definitivo, con el fin de que sean trasladados a su nueva residencia. Asimismo, el archivo definitivo también será trasladado a su nueva sede.

Una vez instalado en su nuevo domicilio el citado tribunal colegiado, el presidente devolverá a las ponencias de los magistrados los asuntos que le enviaron para el traslado correspondiente.

TERCERO.- El Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito continuará utilizando sus libros de gobierno, cuyos nuevos registros iniciarán a partir del número siguiente al último registrado en aquéllos.

CUARTO.- A partir del uno de agosto de dos mil seis el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, tendrá su nueva sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, su jurisdicción territorial será el Estado de México, establecido por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal mediante Acuerdo General 8/2006; asimismo, tendrá su domicilio en boulevard Toluca 4, colonia Industrial Naucalpan, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

QUINTO.- La Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con residencia en Naucalpan de Juárez, turnará todos los asuntos nuevos de manera aleatoria entre los tres tribunales colegiados, como hasta ahora se ha realizado, inclusive los exhortos y los recursos de queja a que atunde la fracción XI del artículo 95 de la Ley de Amparo.

SEXTO.- Los tribunales colegiados en materia administrativa del segundo Circuito, conservarán la denominación y residencia que tienen asignadas actualmente.

SEPTIMO.- Durante el periodo en el que el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito suspenda funciones y las inicie nuevamente, el segundo y tercer tribunales colegiados de la misma materia y Circuito, recibirán los asuntos nuevos incluyendo los que tengan relación con los que se encuentren en el primer tribunal colegiado.

OCTAVO.- Se modifica el Acuerdo General 23/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de dieciséis de abril de dos mil uno, en el punto SEGUNDO, apartado II.- SEGUNDO CIRCUITO, número 1, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.- ...

II.- SEGUNDO CIRCUITO:

1.- Doce tribunales colegiados especializados: cuatro en materia penal, cuatro en materia civil y uno en materia de trabajo, con residencia en Toluca y tres tribunales colegiados en materia administrativa, con residencia en Naucalpan de Juárez."

NOVENO.- El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Organos y de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el nueve de julio de dos mil seis.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAESTRO EN DERECHO GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL,

CERTIFICA:

Que este Acuerdo General 46/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo al Cambio de Residencia y Domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, con Sede en Toluca, a Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como a las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos entre los Tribunales Colegiados en la Materia y Circuito Mencionados, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de siete de junio de dos mil seis, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Mariano Azuela Gúitrón, Luis María Aguilar Morales, Constancio Carrasco Daza, Elvia Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello y Miguel A. Quiros Pérez.- México, Distrito Federal, a siete de junio de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 26° DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio controversia de arrendamiento promovido por MURIEL DE LA ROSA AUGUSTO en contra de EJECUTIVOS EN APUESTAS ELECTRONICAS, S.A. DE C.V., expediente número 0442/2004, el C. Juez Vigésimo Sexto del Arrendamiento Inmobiliario de esta ciudad, dictó autos, de fechas siete de julio del dos mil cinco y veinticuatro de mayo del año en curso, que en su parte conducente dice:

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, y como lo solicita, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a los demandados EJECUTIVOS EN APUESTAS ELECTRONICAS, S.A. DE C.V. Y ANA MARIA GONZALEZ GONZALEZ DE VILLALOBOS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciéndole saber a los demandados que la parte actora AUGUSTO MURIEL DE LA ROSA, demanda en juicio Controversia de Arrendamiento Inmobiliario, el pago de rentas adeudadas, como consecuencia del contrato de arrendamiento que celebraron de fecha primero de octubre del dos mil dos, respecto del inmueble ubicado en calle de Cádiz número ochenta y tres, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez en esta ciudad, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de los edictos, quedan a disposición en este H. juzgado las copias simples de traslado para que dentro del término de cinco días posteriores al vencimiento del plazo antes citado produzcan su contestación a la demanda, apercibidos que para el caso de no hacerlo dentro de dicho término se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, con fundamento en el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo, se señalan nuevamente para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas, alegatos y sentencia las diez horas del día catorce de agosto del año en curso. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez por Ministerio de Ley.-Doy fe.

Publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Atentamente, México, D.F., a 30 de mayo del 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosa Inés Alvarez Martínez.-Rúbrica.

892-A1.-22, 28 junio y 4 julio.

**JUZGADO 2° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente 302/2006, relativo al procedimiento judicial no contencioso (sobre información de dominio), promovido por MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ ALFARO, por su propio derecho, respecto de un inmueble ubicado en domicilio bien conocido sin número, en el paraje denominado "Chessee", de la población de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.25 m y colinda con Alfredo López Ricardo; al sur: 18.50 m y colinda con carretera a San Lorenzo - Cuendo; al oriente: 56.00 m y colindando con Esthela Hernández Gonzaga; al poniente: 53.00 m colinda con Paula García Viuda de Gonzaga, el cual cuenta con una superficie aproximada de 885.00 metros cuadrados. El ciudadano juez por auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil seis, admitió la solicitud y ordenó publicar dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México,

por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca ante este juzgado a deducirlo conforme a derecho, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida.

Dado en la ciudad de Atlacomulco, México, el ocho de junio de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

2333.-28 junio y 3 julio.

**JUZGADO 1° FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

DECLARACION DE AUSENCIA.

C. LUIS MARTINEZ HUERTA.

Se hace de su conocimiento que en Ecatepec de Morelos, México, se dictó el día veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis, una sentencia en los autos del expediente número 1065/93-1, relativo al juicio declaración de ausencia, promovido por la señora SARA ALBA IBARRA, la que en sus puntos resolutive dice:

Primero.- Por lo expuesto en el único considerando de esta resolución, se declara formalmente la ausencia del señor LUIS MARTINEZ HUERTA.

Segundo.- Esta declaración de ausencia deberá publicarse por tres veces en dos periódicos de mayor circulación del último domicilio del ahora ausente con intervalo de quince días, y en su caso dichos edictos remítanse al Cónsul que corresponda, publicación que deberá repetirse cada dos años hasta que se declare la presunción de muerte del ahora ausente, debiéndose observar lo establecido por el capítulo II, del título undécimo del libro primero de la ley sustantiva civil.

Tercero.- Notifíquese personalmente.

Para su publicación por tres veces con intervalos de quince días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta ciudad, dado a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

2334.-28 junio, 20 julio y 11 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O**

En el expediente número 497/06, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, promovido por JULIA GLORIA POBLETE LOPEZ, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación judicial respecto de un inmueble ubicado en calle Juan Soldado número ciento doce, Colonia Las Guitarras, perteneciente a Chalma, municipio de Malinalco, México, y perteneciente a este distrito judicial, toda vez que en fecha cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, celebros contrato de compraventa con el señor MIGUEL ANGEL LOPEZ VARGAS, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 33.70 m y colinda con Rosa María López Vargas, (actualmente Gilberto López Vargas); al sur: en tres líneas la primera 19.00 m, la segunda 4.65 m y la tercera 14.70 m colindando con Martha Catalina Poblete López y Saúl Hernández Nava; al oriente: 6.00 m y colinda con Río; y al poniente: 9.22 m y colinda con calle Juan Soldado, con una superficie de 269.00 metros cuadrados y mediante resolución judicial se le declare propietaria de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, y que por proveído de fecha veintiséis de mayo de dos mil seis,

se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó darie la intervención que legalmente le corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.

Tenancingo, México, junio dos del año dos mil seis.-
Tercer Secretario, Lic. María Guadalupe Esquivel García.-
Rúbrica.

2337.-28 junio y 3 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 401/06, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, relativo al procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, promovido por JOSE FRANCISCO TAPIA ALONSO, promoviendo en su calidad de apoderado de la señora MA. ISABEL ROSAS ALONSO, inmatriculación judicial, el juez del conocimiento mediante acuerdo de fecha dieciséis de junio de dos mil seis, autorizó la expedición del edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el bien objeto de la inmatriculación para que comparezcan a deducirlo en términos de ley, respecto de la casa habitación ubicada en calle Jorge Jiménez Cantú número dos, distrito judicial de Tenango del Valle, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en tres líneas la primera de 8.05 m con Horacio Rojas, la segunda de 5.30 m y la tercera de 2.00 m ambas con María Isabel Rosas Alonso; al sur: 15.60 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al oriente: en dos líneas la primera de 17.30 m y la segunda de 2.20 m ambas con María Isabel Rosas Alonso; al poniente: en dos líneas la primera de 5.00 m con calle Independencia y la segunda de 15.15 m con Horacio Rojas, con una superficie aproximada de 183.05 metros cuadrados.

Tenango del Valle, México, a veintidós de junio de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2338.-28 junio y 3 julio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
TENANGO DEL VALLE, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 475/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE FRANCISCO TAPIA ALONSO, RAUL FRANCISCO TAPIA VILCHIS y JOSAFAT ARZATE QUIÑONES, endosatarios en procuración de LORENZO MARVAEZ JIMENEZ en contra de MARIA DE JESUS BARRERA VELAZQUEZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día cuatro de agosto del año dos mil seis, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: 1).- Una camioneta marca Chevrolet Cheyenne, color azul marino, con la leyenda en la parrilla delantera GMC, con franjas color a los costados, con placas de circulación KN 41108 Méx., Registro Federal de Vehículo 779034, con la leyenda al frente en el parabrisas delantero "Mi Pequeña Vero", dos puertas, tipo Pick Up, transmisión automática, interior café. 2).- Vehículo Gran

Charguer L-50, color gris oscuro, dos puertas, con costados gris plata Dodge Ram, con placas de circulación LVM-92-27 Méx., tres puertas, interiores en color vino, automática, abolladura en la portezuela derecha, con Registro Federal de Vehículos 7927913, con la llanta trasera sin aire, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), por cada vehículo descrito. Por lo que convoquense a los postores y cítese a los acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los veintin días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

2339.-28, 29 y 30 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 299/06 LEOPOLDO LOPEZ GARCIA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle de Prolongación de Nicolás Bravo s/n., en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya, distrito judicial de Toluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 9.78 m con calle de Prolongación de Nicolás Bravo; al sur: 9.96 m con Isauro Cuali; al oriente: 132.20 m con María Luisa Maldonado Muñoz; al poniente: 127.00 m con Humberto Coyote con una superficie de 1,279.15 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a veintinueve de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2346.-28 junio y 3 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 254/2006.

DEMANDADA: FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

ALEJANDRO GONZALEZ OCHOA, en su carácter de apoderado legal de RICARDO NAVARRO MADRIGAL, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 29, de la colonia Ciudad Lago, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con calle Lago Viedma; al sureste: 20.84 m con lote 4; al suroeste: 10.00 m con lote 5; al noroeste: 23.00 m con lote 2, con una superficie de 210.00 metros cuadrados, manifestando que con fecha 30 de abril de 1990, la señora RITA NAVARRO MADRIGAL, celebraron contrato privado de compraventa respecto del lote de terreno antes descrito, que la posesión que ejerce sobre dicho predio, ha sido en forma pública, continua, pacífica, de buena fe, y en calidad de propietario ejerciendo actos de dominio pagando todos y cada uno de los impuestos que el mismo genera, además ha realizado todas y cada una de las mejoras que actualmente presenta, que nunca dicho predio le ha sido requerido en forma judicial o extrajudicial. Por lo que ignorándose sus domicilios se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación del presente edicto comparezca a contestar la demanda hecha en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla el presente juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndosele por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

2349.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

CELIA VENCES CASTAÑEDA.

Se le hace saber que en el expediente número 302/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por BERTIN ZEPEDA RODRIGUEZ, le demanda las siguientes:

PRESTACIONES.

a) La disolución del vínculo matrimonial que les une. Por lo que la Jueza del conocimiento, por auto de fecha diecinueve de junio de dos mil seis, ordenó emplazar a juicio a CELIA VENCES CASTAÑEDA, mediante edictos, los cuales se publicarán tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la entidad y en el Boletín judicial, haciéndosele saber a la demandada que cuenta con el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, para comparecer al presente juicio, Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntamente confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, asimismo prevengase a la demandada para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial, como lo disponen los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Dado en Lerma, México, el veintiuno de junio de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica.

2353.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

Por este conducto se le hace saber que: ENRIQUE JIMENEZ CAMPOS, le demanda en el expediente número 613/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 40, de la manzana 36, de la colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 136.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 39, al sur: 17.00 m con lote 41, al oriente: 08.00 m con calle Villa de Allende, al poniente: 08.00 m con lote 5. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

858-B1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

GENARO DIAZ PIOQUINTO.

La parte actora MARIA DEL CARMEN DIAZ FRANCO Y BERTHA DIAZ FRANCO, por su propio derecho en el expediente número 134/2006, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 142, calle 19 diecinueve, número oficial 102, de la colonia Estado de México, en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, mismo que tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con el lote 12 de la manzana 142; al sur: en 21.50 m con el lote 14 de la misma manzana; al oriente: en 10.00 m con calle Diecinueve y al poniente: 10.00 m con lote 18. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a doce 12 de junio del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

859-B1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 544/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE ZENON GERARDO GONZALEZ RUIZ E IRMA CHAVEZ MARTINEZ DE GONZALEZ, por almoneda de fecha quince de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día trece de julio del año dos mil seis, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado consistente en un inmueble ubicado en el número 38 B, de la calle de Bosques de Hayas, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, del municipio de Coacalco de Bermejo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 14; al sur: 17.50 m con lote 16; al oriente: 7.00 m con lote 10; y al poniente: 7.00 m con Bosques Hayas, con una superficie total de 120.50 metros 50 dcm², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: partida número 369, del volumen 1024, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 6 de marzo de 1991, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad

que cubra las dos terceras partes del importe del avalúo que sirvió de base para el remate, el cual tiene un valor pericial de \$159,432.30 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos donde se encuentra el inmueble a rematar, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

921-A1.-28 junio, 4 y 10 julio.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

En el expediente número 232/2006, FRANCISCO ZAMUDIO NUÑEZ, ha promovido ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Clemente Rueda, lote 8, manzana "D", colonia San Fernando, C.P. 52765, Huixquilucan, Estado de México, a efecto de subsanar los defectos del título de adquisición, dicho inmueble tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al norte: 31.20 m y colinda con lote 7, propiedad de Socorro Juárez Castillo; al sur: 33.35 m y colinda con lote 9, propiedad de Mercedes Trinidad Velásquez; al oriente: 10.00 m y colinda con calle Clemente Rueda; al poniente: 10.00 m y colinda con Barranca denominada La Coyotera, con una superficie de terreno de 322.75 metros cuadrados, con una superficie construida de 186.34 metros cuadrados.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, México, a los veintinueve días de mayo de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

919-A1.-28 junio y 3 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 181/06, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, promovido por MARTHA CATALINA POBLETE LOPEZ Y SAUL HERNANDEZ NAVA, se tramita en la vía de procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en calle Juan Soldado número 110, Colonia Las Guitarras, perteneciente a Chalma, municipio de Malinalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en tres líneas la primera de 19.00 m, la segunda de 4.65 y la tercera de 9.70 m colindando con Julia Gloria Poblete López; al sur: 25.00 m colindando con Benjamín Reyes Díaz; al oriente: 21.27 m colindando con Río; poniente: 13.40 colindando con calle Juan Soldado, con una superficie de 471.25 metros cuadrados y mediante resolución judicial se les declare propietarios de dicho bien en virtud de las razones que hacen valer, y que por proveído de fecha veinticuatro de febrero de dos mil seis, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó darle la intervención que legalmente le corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.

Tenancingo, México, marzo diez del año dos mil seis.-Tercer Secretario, Lic. María Guadalupe Esquivel García.-Rúbrica.

2340.-28 junio y 3 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1091/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA a través de su endosatario en procuración PEDRO MEJIA OLIN en contra de GILBERTO FLORES ROMERO y PATRICIA ROMERO VALDEZ, se señalaron las nueve horas del día diez de julio del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.- Un televisor marca Elektra con modelo EKTG-20E90, con serie 706MX07637 de aproximadamente veintidós pulgadas con su respectivo control remoto de la misma marca, con modelo FS-222Q, con su respectiva antena de conejo. 2.- Una videocasetera marca Sanyo, formato VHS, con modelo WWM-290, serie 30572752FO, en buen estado. 3.- Un minicomponente marca Sharp con doble casetera, marca Sharp, con modelo CD-C3700, serie 71271272 AF, con dos bocinas color gris al igual que el minicomponente de la misma marca con modelo CP-C622 respectivamente, en buen estado. 4.- Otra bocina del mismo color y marca, con número GBOXS0021AWM1. 5.- Una computadora marca ADC, color beige, con monitor marca AOC, con serie S4CS12A746033, en buen estado de uso. 6.- Un teclado marca Micel, color beige, marca Acer, modelo 6512-TW, con serie 9166007X1S93H17675S00000. 7.- Un CPU sin marca hecho color beige con azul verde, modelo 48X Max en buen estado. 8.- Un Mouse, Genios, color beige, con serie 98077166. 9.- Dos bocinas color beige hechas sin modelo ni serie, una con dos botones para su funcionamiento la otra con letras al frente SLN-691H, en regular estado, para lo cual citese acreedores y convóquese postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, y por conducto del notificador adscrito publíquense dichos edictos en la puerta del juzgado, por tres veces dentro de tres días, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal para dicha almoneda se considerará la cantidad que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.

Se expide el presente edicto en fecha veintidós de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Lucía Martínez Pérez.-Rúbrica.

2343.-28, 29 y 30 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

El C. ENRIQUE CONTRERAS SORIANO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 452/2006, procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Ayacac", que se encuentra ubicado en San Pedro Chiconcuac, Estado de México, municipio del mismo nombre, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y colinda con el señor Luis Gámez Montiel; al sur: 10.00 m y colinda con Cerrada Dos de Febrero; al oriente: 14.00 m y colinda con el señor Samuel Espinoza Rojas; al poniente: 14.00 m y colinda con el señor Antonio Cuevas Hernández, con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados, en relación a los hechos manifiesta lo siguiente: I.- Con fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete, mi señora madre me donó un terreno denominado "Ayacac"; II.- Bajo protesta de

decir verdad manifiesto a usted que estoy en posesión del terreno desde el veintisiete de septiembre del año de mil novecientos noventa y siete; III.- El título de propiedad que ampara dicho terreno no puede ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad por tener varios vicios, pero por ser un título fehaciente solicito que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, mediante resolución judicial; IV.- En cumplimiento a lo establecido por el artículo 8.58 del Código Civil vigente, acompaño a mi promoción los siguientes documentos: A).- Un certificado expedido por el Registrador Público de la Propiedad, en el que consta que no se encuentra registrado el terreno denominado "Ayacac"; B).- El recibo del impuesto predial del presente año, por el que esta al corriente del pago; C).- Una constancia de no adeudo fiscal; un plano descriptivo y constancia del Comisariado Ejidal.

Para su publicación por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a diecinueve de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

2344.-28 junio y 3 julio.

**JUZGADO 11° DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

MARIA ENRIQUETA QUINARD DE GUENTOS Y FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 135/2006, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ANTONIA VILLAFUERTE GUERRERO en su contra, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES.

A).- De FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. y MARIA ENRIQUETA QUINARD DE GUENTOS, la prescripción adquisitiva o usucapión, que ha operado en mi favor respecto de los lotes números 45 y 46, manzana V, del Fraccionamiento Loma del Río, Estado de México, sin especificar medidas y linderos, con superficie de ambos de 1,914.00 metros cuadrados... B).- Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante la cual se me declare legítimo propietario...se gire oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio Público de la Propiedad y del Comercio...a efecto de que se lleve a cabo la anotación correspondiente... C).- La cancelación de la inscripción... a favor de Financiera Comercial Mexicana, S.A.; D).- El pago de gastos y costas...

HECHOS.

1.- Tal como se acredita... con contrato de compraventa...la suscrita soy poseedora de los lotes...el cual adquirí ... de la señora MARIA ENRIQUETA QUINARD DE GUENTOS. 2.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto...que el inmueble...lo he poseído desde la fecha que lo adquirí mediante contrato de compraventa...con el carácter de propietario, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe... 3.- De acuerdo con el certificado de inscripción... el lote número 45 se encuentra inscrito bajo la partida 87, volumen 103, libro primero, sección primera, de fecha 29 de noviembre del año 1968, a favor de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA... el lote número cuarenta y seis... se encuentra inscrito bajo la partida 87, volumen 103, libro primero, sección primera, de fecha 29 de noviembre del año 1968, a favor de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A.... 4.- Las fracciones de terreno material del presente asunto los he venido poseyendo junto con mi familia desde el día veinte de junio de mil novecientos noventa y dos...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín

Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Atizapán de Zaragoza, México, diecinueve de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

918-A1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: LUIS LEOBARDO GUTIERREZ MAGALLON.

Se hace de su conocimiento que la señora LORENA EDEA SANCHEZ MUYCELO, bajo el expediente número 498/06, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el pérdida de la patria potestad. A).- La pérdida de la patria potestad de la menor CASANDRA GUTIERREZ SANCHEZ; B).- La guarda y custodia de la menor CASANDRA GUTIERREZ SANCHEZ; C).- El pago de una pensión alimenticia; D).- El pago de una pensión alimenticia retroactiva desde la fecha de su nacimiento hasta la actual a favor de la menor CASANDRA GUTIERREZ SANCHEZ; E).- El pago de gastos y costas. El juez por auto de fecha ocho de mayo del dos mil seis, dio entrada a la demanda, y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha siete de junio del dos mil seis, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, para dar contestación a la misma, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de este juzgado, asimismo, fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos de este juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil seis.-Secretario, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

918-A1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO 4° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. MARIA DE LOS ANGELES ZARATE HERNANDEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 441/2006, relativo al juicio ordinario civil, JAVIER GENARO KINELMO RAMIREZ MARIN, le demanda el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote veintidós, manzana cincuenta y tres, zona uno, del poblado Ayotla, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de 190.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.00 m con lote 4; al sureste: 19.00 m con lote 23; al suroeste: 10.00 m con

calle Oriente 35; y al noroeste: 19.00 m con lote 21, se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los trece días del mes de junio del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

860-B1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

CITACION.

JOSE LUIS Y DORA DE APELLIDOS AYALA MENDOZA.

Se hace de su conocimiento que los señores EDUARDO, FRANCISCA, ALEJANDRA, SAUL E IGNACIO de apellidos AYALA MENDOZA, promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de SAUL AYALA PEREZ Y ALICIA MENDOZA CHAVEZ, bajo el expediente 440/05, en el Juzgado Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

Auto. Ecatepec de Morelos, México, treinta y uno de marzo del año dos mil seis. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, procédase a realizar la notificación a JOSE LUIS Y DORA de apellidos AYALA MENDOZA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a efecto de que justifique sus derechos a la herencia, fjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación.

Auto. Ecatepec de Morelos, Estado de México, ocho de abril de dos mil cinco.

A sus autos el curso de cuenta y anexos que se hacen acompañar al mismo, teniéndose por presentados a los promoventes, quienes actúan por su propio derecho y en su carácter de hijos supervivientes de los de cujus, denunciando la sucesión intestamentaria a bienes de SAUL AYALA PEREZ Y ALICIA MENDOZA CHAVEZ, por los motivos y causas que indica. Fórmese expediente y regístrese. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.10, 1.28, 1.29, 1.30, 1.42 fracción V, 1.78, 1.93, 1.94, 1.118, 1.134, 2.100, 2.107, 2.108, 4.22, 4.23, 4.26, 4.42, 4.43 y 4.44 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se tiene por denunciada y radicada la sucesión intestamentaria a bienes de SAUL AYALA PEREZ Y ALICIA MENDOZA CHAVEZ, consecuentemente, gírense sendos oficios al Registrador Público de la Propiedad de este lugar y al Jefe del Archivo General de Notarías de la entidad, para que informen a este juzgado sobre la existencia de algún posible testamento a nombre de los autores de la sucesión, de conformidad a lo establecido por el artículo 4.44, libro cuarto del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, notifíquese a JOSE ALBERTO AYALA MENDOZA, en el domicilio proporcionado, la radicación de la presente

intestamentaria para que dentro del plazo de treinta días justifique sus derechos a la herencia y nombre albacea, y a efecto de hacerles saber la radicación de la presente a JOSE LUIS Y DORA ambos de apellidos AYALA MENDOZA, se previene a los ocursoantes que para que informes el último domicilio de los mismos y estar en posibilidades de girar los oficios que señala el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se tiene nombrada como representante común en la presente intestamentaria a ALEJANDRA AYALA MENDOZA, teniéndose por emitido el voto en favor de dicha persona para que en su momento sea nombrada albacea. Háganse las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal a los ocursoantes, en el domicilio señalado al efecto, teniendo por autorizados a los profesionistas que se mencionan para tales efectos, a quienes se les previene para que dentro del plazo de tres días comparezcan ante la presencia judicial a registrar su cédula profesional o en su caso acredite que la misma ya ha sido registrada, con el apercibimiento que establece el artículo 1.95 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, para el caso de no hacerlo así.

Notifíquese. Lo acordó y firma el Juez Tercero Familiar de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Licenciado Javier Barrera Herrera, que actúa en forma legal con Secretario, Licenciado Delfino Cruz Eslava que autoriza y da fe.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, diez de abril del dos mil seis.-Segundo Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.
861-B1.-28 junio, 7 julio y 2 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
CHICOLOAPAN, MEX.
E D I C T O**

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México, que dice: Poder Judicial del Estado de México, Juzgado de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, Secretaría Unica, expediente 404/2005.

En los autos del expediente 404/2005, promovido por HORACIO P. RAMIREZ RAMIREZ en contra de MARIO ARCE DE LA FUENTE, el Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, dictó un auto en fecha nueve de junio del dos mil seis, que a la letra dice:

Auto. Chicoloapan, México, nueve de junio del dos mil seis.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a HORACIO P. RAMIREZ RAMIREZ, visto su contenido y el estado procesal que guarda el presente asunto, con fundamento en el artículo 1344 del Código de Comercio y 356 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se declara que la sentencia interlocutoria de fecha diecinueve de mayo del año dos mil seis, ha causado ejecutoria, para los efectos legales conducentes.

Por lo que respecta a lo segundo peticionado, con fundamento en el artículo 1257 cuarto párrafo, y toda vez que ha transcurrido el término señalado al perito de la parte demandada, a efecto de que rindiera su peritaje en valuación, se tiene como valor de los bienes embargados el que obra en el avaiúo presentado por la parte actora, a foja cuarenta y siete, mismo que servirá de base legal para el remate. Asimismo con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las once horas del día trece de julio del año dos mil seis, para la celebración de la audiencia de remate en primer almoneda de los bienes muebles consistentes en: 1.- Una sierra eléctrica marca Santary, con planchado de acero inoxidable de 1.8 CM de alto, de material laminado en color gris, con un valor de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- Un vehículo de la marca Ford Maverick, con placas de circulación LSH-2752 del Estado de México, dos puertas en color blanco, vestiduras en color blanco con negro, cuatro llantas, de ocho cilindros, en mal estado, con un valor de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.),

siendo el precio del avalúo de dichos bienes en total la cantidad de \$ 9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal de acuerdo del artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles vigente aplicados supletoriamente a la Legislación Mercantil, lo que cubre el importe de las dos terceras partes del precio fijado de la cosa, por lo que se ordena su publicación a través de edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos del juzgado para los efectos legales procedentes, quedando en la secretaría de este juzgado los edictos correspondientes a disposición de la parte actora, asimismo notifiqúese personalmente a la parte demandada el presente auto. Notifiqúese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Licenciado J. Carmen Vilchis Ramón, Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, quien actúa de forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciada Sonia Miriam Garduño García, quien autoriza, firma y da fe.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sonia Miriam Garduño García.-Rúbrica.

862-B1.-28, 29 y 30 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
CHICOLOAPAN, MEX.
E D I C T O**

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México, que dice: Poder Judicial del Estado de México, Juzgado de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, Secretaría Unica, expediente 08/2003.

En los autos del expediente 08/2003, promovido por HORACIO P. RAMIREZ RAMIREZ en contra de DAVID ROA CUEVAS, el Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, dictó un auto en fecha nueve de junio del dos mil seis, que a la letra dice:

Auto. Chicoloapan, México, nueve de junio del dos mil seis.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a HORACIO P. RAMIREZ RAMIREZ, visto su contenido y el estado procesal que guarda el presente asunto, con fundamento en el artículo 1079 fracción VI del Código de Comercio, se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha veinticinco de mayo del presente año, en consecuencia se tiene por legalmente notificado y conforme a la parte demandada con el avalúo por el perito designado por su parte. Asimismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código en cita, se señalan las once horas del día diez de julio del año dos mil seis, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda de los bienes muebles consistentes en: 1.- Vehículo de la marca Ford Topaz, cuatro puertas, con el espejo roto del lado izquierdo, color vino, placas de circulación 547PAW del Distrito Federal, modelo aproximado 1989, con Registro Federal de Automóviles 8649201, número de serie AL92FC22991, sin comprobar funcionamiento de motor. 2.- Televisor de la marca LG, con pantalla color de veintinueve pulgadas aproximadamente, modelo RP-29FC30, número de serie 405RM40944, sin control remoto y estructura plástica color gris, en buen estado de uso. 3.- Televisor de la marca LG, modelo RP-20CB60, número de serie 305RM10685. 4.- Videocasetera de la marca Sony, modelo SLV-L72HFFA, número de serie 307442, con estructura plástica de color gris. 5.- Reproductor DVD de la marca Speler, modelo SPDN-311, número de serie SP05030013097, con estructura color gris. 6.- Minicomponente de la marca LG, con reproductor para un disco compacto, modelo LX-33A, número de serie 309H200600, con bocinas laterales, con baffles de madera de color café y gris. 7.- Televisor de la marca Aiwa de catorce pulgadas aproximadamente a color, modelo TV-AN145NH, número de serie S02TB9B10702. 8.- Horno de microondas de la marca Panasonic, color negro, modelo NN-S969BA, número de serie AD931500560. 9.- Bicicleta de la marca Benotto montaña, de dieciocho velocidades, modelo Viking, color rojo con gris, con

un número BS2034660, con portabultos trasero. 10.- Dos baffles de la marca Panasonic, de treinta y cinco centímetros de alto por veinticinco de ancho, con bocina y laborados de novopan, pintadas de color negro, modelo SB-35, número de serie 59012782. 11.- Una caminadora color gris. 12.- Un ventilador de pedestal marca Hurricane con estructura plástica y metálica color blanco. 13.- Un trinchador metálico con puertas de madera color café y materia laminado color beige, de la marca Tam-Mex de un metro setenta centímetros de alto aproximadamente. 14.- Una alacena en dos piezas una parte inferior de estructura laminada color blanco y superficie de novopan cubierta de formaica color verde, con dos puertas de madera color café de ochenta centímetros de alto por un metro de ancho aproximadamente, la parte superior también laminada de color blanco de un metro de ancho y sesenta centímetros de alto, con dos puertas frontales con vidrio tipo vitral, siendo el precio del avalúo de dichos bienes la cantidad de \$ 19,800.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se ordena su publicación a través de edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos del juzgado para los efectos legales procedentes, quedando en la secretaría de este juzgado los edictos correspondientes a disposición de la parte actora, asimismo notifiqúese personalmente a la parte demandada el presente auto. Notifiqúese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Licenciado J. Carmen Vilchis Ramón, Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, quien actúa de forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciada Sonia Miriam Garduño García, quien autoriza, firma y da fe.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sonia Miriam Garduño García.-Rúbrica.

863-B1.-28, 29 y 30 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
CHICOLOAPAN, MEX.
E D I C T O**

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México, que dice: Poder Judicial del Estado de México, Juzgado de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, Secretaría Unica, expediente 76/2001.

En los autos del expediente 76/2001, promovido por HORACIO P. RAMIREZ RAMIREZ en contra de MA. ELVIA REYES HERNANDEZ, el Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, dictó un auto en fecha nueve de junio del dos mil seis, que a la letra dice:

Auto. Chicoloapan, México, nueve de junio del dos mil seis.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a HORACIO P. RAMIREZ RAMIREZ, visto su contenido y el estado procesal que guarda el presente asunto, con fundamento en el artículo 1079 fracción VI del Código de Comercio, se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha veinticinco de mayo del presente año, en consecuencia se tiene por legalmente notificado y conforme a la parte demandada con el avalúo por el perito designado por su parte. Asimismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código en cita, se señalan las once horas del día once de julio del año dos mil seis, para la celebración de la audiencia de remate en primer almoneda de los bienes muebles consistentes en: 1.- DVD marca Wegatanns, modelo WT-1001, color gris, serie WT-1001-040704702. 2.- Minicomponente marca LG, color gris, para tres discos compactos, dos caseteras, radio A.M. y F.M. con dos bocinas de la misma marca, serie 11OHZ01080, FFH376A. 3.- Un horno de microondas de color blanco, marca Sharp, con plato giratorio, modelo R405FWM, número de serie 127786, siendo el precio del avalúo de dichos bienes la cantidad de \$ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se ordena su publicación a través de edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos del juzgado

para los efectos legales procedentes, quedando en la secretaría de este juzgado los edictos correspondientes a disposición de la parte actora, asimismo notifíquese personalmente a la parte demandada el presente auto.

Por otra parte se advierte de la certificación de fecha veinticinco de mayo del año en curso, que ha fenecido el término concedido a la parte demandada a fin de que manifestara lo que a su derecho correspondía sin que lo haya hecho, en consecuencia con fundamento en los artículos 1350 y 1355 del Código de Comercio, tórnese los autos a la vista del suscrito juzgador a efecto de dictar la sentencia interlocutoria correspondiente, teniendo el presente auto efectos de citación para sentencia. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Licenciado J. Carmen Vilchis Ramón, Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, quien actúa de forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciada Sonia Miriam Garduño García, quien autoriza, firma y da fe.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sonia Miriam Garduño García.-Rúbrica.

864-B1.-28, 29 y 30 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 661/101/2006. MARTINIANO ORDOÑEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Margaritas s/n, Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 65.33 m colinda con Jorge Jordan Ordóñez Díaz; al sur: 69.30 m colinda con Marcelino Reyes; al oriente: 20.22 m colinda con Benjamín González; al poniente: 17.40 m colinda con calle Margaritas. Superficie aproximada de 1,258.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 6 de junio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2335.-28 junio, 3 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Expediente Número 688/103/2006, JACINTO LORENZO ONOFRE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje del Rincón, Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 17.50 m con Antonia Verdeja González; al noreste: 11.00 m con Martina Roque de Cerón; al este: 71.00 m con Martina Roque de Cerón; al sur: 31.70 m con Martina del Prado; al suroeste: 53.10 m con Serafín Verdeja; al oeste: en dos líneas de 3.30 m, 5.15 m con Porfirio Palmero; al noroeste: en cuatro líneas de 4.80, 10.60, 3.30 y 27.25 m con Porfirio Palmero. Superficie de 2,854.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 21 de junio de 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2336.-28 junio, 3 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 5434-285-06, ROSA ISELA ROMERO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Cacalomacán sin número, en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de 21.40 m con Mario Pérez Tolentino y Leonardo Ríos Pulido y 2.90 m con Jesús David Romero Albarrán; al sur: 17.80 m con Antonia Vázquez Estrada; al oriente: 20.00 m con camino a Cacalomacán; al poniente: 2 líneas de 11.00 m con Adrián Velázquez Albarrán y 9.00 m con Jesús David Romero Albarrán. Superficie aproximada de 424.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2347.-28 junio, 3 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 5433-284-06, REFUGIO MARIA TERESA GUADARRAMA PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Antonio Hernández No. 100*, Bo. Huiztla, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Dr. Antonio Hernández; al sur: 13.50 m con Lucía de Roth; al oriente: 24.20 m con Armando Guadarrama Garduño; al poniente: 23.10 m con Abraham Rivera Esquivel. Superficie aproximada de 323.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2348.-28 junio, 3 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 11542/759/2005, ASCENCION NAVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.18 m con José e Iliana Velázquez; 0.45 cm con Filiberto Ramírez y 47.40 m con Bruno López; al sur: 76.53 m con calle Rodrigo Sánchez; al oriente: 127.00 m con Maurilia Hisojo Vargas; al poniente: 40.24 m con paso de servicio, 40.80 m con José e Iliana Velázquez y 45.87 m con Filiberto Ramírez. Superficie aproximada de 7,098 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2342.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 11541/758/2005, DALILA MARUCA TAPIA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Allende No. 67, Barrio de Santa

Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.65 m con Verónica Tapia Aguilar; al sur: en 2 líneas la 1ª de 0.60 cms con baldío y 16.30 m con la calle de Allende; al oriente: 26.55 m con Macrina Aguilar Pérez; al poniente: en 2 líneas la 1ª 20.29 m con baldío y 7.00 m con baldío. Superficie aproximada de 407.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2342.-28 junio, 3 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 5510/300/06, JOSE LUIS PACHECO ALVAREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xancopinca", ubicado en Av. Ixtlahuaca s/n, Colonia Xancopinca, localidad Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 06.66 m y linda con Rosendo Sánchez Dionicio; al sur: en 07.33 m y linda con Av. Ixtlahuaca; al oriente: en 15.00 m y linda con zanja; al poniente: en 15.00 m y linda con Amado Castillo, actualmente Alejandro López Pallares. Superficie aproximada de 105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5511/301/06, VICTOR ALONSO RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Vitajalla", ubicado en Emilio Carranza s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 m y linda con barranca pública; al sur: en 12.00 m y linda con calle pública Emilio Carranza; al oriente: en 24.25 m y linda con Ignacio Rodríguez Gómez; al poniente: en 24.50 m y linda con Romana Cecilia Rodríguez Gómez. Superficie aproximada de 293.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5512/302/06, ANGELINA VIQUEZ SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Garita", ubicado en Prol. 5 de Mayo s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 40.00 m y linda con Tomás Morales, actualmente con privada de uso público; al sur: en 40.00 m y linda con José Hernández Carbajal, actualmente con privada de uso público; al oriente: en 14.10 m y linda con Juan Viquez Sánchez; al poniente: en 14.10 m y linda con María Salomé Viquez de Mejía. Superficie aproximada de 564.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de marzo del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5513/303/06, ANTONIO CONDE TIZAPANTZI, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xancopinca", ubicado en calle sin nombre, Colonia Xancopinca, localidad Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m y linda con Rafael Rivero, actualmente con privada de uso público; al sur: en 15.00 m y linda con Daniel Esteban; al oriente: en 11.20 m y linda con Melitón Sánchez Chaparro; al poniente: en 11.20 m y linda con Delfino Sánchez Martínez. Superficie aproximada de 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5514/304/06, ARMANDO RIVAS RAMIREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Alamo", ubicado en carretera Nacional s/n, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 40.00 m y linda con Luis Cervantes, actualmente Cerrada San Isidro; al sur: en 35.95 m actualmente 35.59 m y linda con Mariana Zamora Vega; al oriente: en 22.10 m y linda con carretera Nacional; al poniente: en 15.50 m actualmente 12.20 m y linda con Javier Zamora Cedillo. Superficie aproximada de 713.83 m2, actualmente 659.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5515/305/06, EMILIA HERNANDEZ FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlapala", ubicado en Priv. de Pedro Pérez s/n, Colonia Educación, localidad Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.00 m y linda con Lorenzo Hernández Mendoza, actualmente con Angela García Mandujano; al sur: en 27.00 m y linda con Enrique Bustos Juárez, actualmente con Ortiz Arias María Bartola; al oriente: en 07.50 m y linda con Eugenio Torres Domínguez; al poniente: en 07.50 m y linda con Eugenio Torres Domínguez, actualmente con Privada de Pedro Pérez. Superficie aproximada de 202.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5516/306/06, ANTONIO GOMEZ GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chamacuero", ubicado en calle Zilitatepec, Barrio Sr. de los Milagros, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 37.50 m y linda con la Profesora Irma Cano Domínguez, actualmente Av. Emilio Carranza; al sur: en 37.50 m y linda con Eloisa Pérez, actualmente Jesús Ramírez Rodríguez; al oriente: en 20.30 m y linda con Elisa Cano Viquez, actualmente José Eladio Cano Viquez; al poniente: en 20.30 m y linda con Rubén Romero Alfaro. Superficie aproximada de 761.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5517/307/06, LUIS HERNANDEZ FLORES E IRMA ARAIZA LOPEZ, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Carranza", ubicado en Priv. sin nombre s/n, Colonia El Mirador, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 26.52 m y linda con Pedro Muñoz Olarte, actualmente linda con Pedro Muñoz Olarte y Rogelio Rodríguez Anastasio; al sur: en 26.32 m y linda con Hipólito Ramírez Reyes, actualmente Felipe Mondragón Olvera; al oriente: en 15.20 m y linda con calle pública, actualmente con Ma. de Lourdes Zamora Ríos; al poniente: en 15.20 m y linda con privada de acceso, actualmente Tercera Privada Doroteo Arango. Superficie aproximada de 401.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5518/308/06, FERNANDO VAZQUEZ MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Emiquia", ubicado en calle Totolla s/n, Colonia Xochimiquia, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.83 m y linda con Miguel Angel Espinoza Robles; al sur: en 19.00 m y linda con Librado Torres Munguía; al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública Totolla; al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad privada de Consueño Juárez de Valdez, Superficie aproximada de 194.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5519/309/06, IGNACIO ANSELMO ELIZALDE BECERRIL, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachalco", ubicado entre las calles Paseo Tlaxco y Paseo San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 23.00 m y linda con propiedad de Agustín Torres Escalona; al sur: en 23.00 m y linda con calle pública Paseo San Isidro; al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública Paseo Tlaxco; al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad de Martha y Raquel Elizalde Becerril. Superficie aproximada de 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5520/310/06, RAQUEL ELIZALDE BECERRIL Y MARTHA ELIZALDE BECERRIL, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachalco", ubicado en calle Paseo San Isidro, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 m y linda con propiedad de Agustín Torres Escalona; al sur: en 12.00 m y linda con calle pública Paseo San Isidro; al oriente: en 10.00 m y linda con Ignacio Anselmo Elizalde Becerril; al poniente: en 10.00 m y linda con los esposos Alberto Hernández de la Cruz y Ma. de los Angeles Badillo Oropeza. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5521/311/06, PRISCILIANO OLVERA BOLAÑOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Emiquia", ubicado en calle Totolla s/n, Colonia Xochimiquia, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.59 m y linda con Adelfo Soto Cruz; al sur: en 13.14 m y linda con privada pública; al oriente: en 11.28 m y linda con privada pública; al poniente: en 11.29 m y linda con calle pública Totolla. Superficie aproximada de 151.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5522/312/06, RODRIGO DE JESUS HERNANDEZ CONTRERAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Vitajalla", ubicado en calle Isidro Fabela s/n, Barrio Sr. de los Milagros, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 09.47 m y linda con calle pública Isidro Fabela; al sur: en 09.47 m y linda con Felipe Hernández Pérez; al oriente: en 22.85 m y linda

con Nemecio Hernández Pérez; al poniente: en 21.30 m y linda con sucesión de Juan Torres Flores, actualmente Ana María Flores. Superficie aproximada de 209.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5523/313/06, ROXANA BENITA NAVARRO CONTRERAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Yeyetla", ubicado en calle Zitaltepec s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 24.70 m y linda con Cristina Maricela Contreras Calzada; al sur: en 22.67 m y linda con sucesión de Nemecio Cano, actualmente con Eliseo Martínez Vázquez; al oriente: en tres tramos, el primero mide 3.63 m y linda con Raúl Gante Aguilar, el segundo mide 9.50 m y linda con Eliseo Martínez Vázquez y el tercero mide 3.67 m y linda con Bertha Arreguín Aguilar; al poniente: en 16.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de 388.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5524/314/06, WILFRIDO HERNANDEZ OSTRIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Hueso", ubicado en calle Allende s/n, localidad Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.00 m y linda con Sofanía Quintana, actualmente Gabino Quintana Jiménez; al sur: en 19.00 m y linda con Antero Quintana, actualmente Vicente Quintana Jiménez; al oriente: en 10.00 m y linda con Ruperto Romero, actualmente Diana Laura Romero Granados; al poniente: en 10.00 m y linda con cerrada particular, actualmente calle Allende. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5525/315/06, MA. OLIVIA FIGUEROA SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tesoro", ubicado en Mario Ramón Beteta s/n, Colonia El Mirador, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.15 m y linda con Luis Mondragón; al sur: en 13.50 m y linda con calle Alfredo del Mazo; al oriente: en 12.52 m y linda con Elsa Minerva Urbán Vega; al poniente: en 12.50 m y linda con calle Mario Ramón Beteta. Superficie aproximada de 172.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5526/316/06, ALFONSO ANGELES FUENTES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Torresco", ubicado en Paseo Tlatelco s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.30 m y linda con Marta Laura Galván González; al sur: en 18.20 m y linda con Jorge Juárez Cervantes; al oriente: en 12.50 m y linda con Paseo Tlatelco; al poniente: en 12.50 m y linda con calle pública, actualmente dos tramos el primero mide 2.75 m y linda con Salvador Contla, el segundo mide 9.75 m y linda con María del Rocio Librado Sánchez. Superficie aproximada de 228.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5527/317/06, MARTA LAURA GALVAN GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Torresco", ubicado en Paseo Tlatelco s/n, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.39 m y linda con Heliodoro Viquez, actualmente Irene Viquez Ramírez; al sur: en 18.39 m y linda con Antonio Angeles Morales, actualmente Alfonso Angeles Fuentes; al oriente: en 12.50 m y linda con calle Paseo Tlatelco; al poniente: en 12.50 m y linda con calle pública, actualmente Salvador Contla. Superficie aproximada de 229.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5528/318/06, NOEMI JOAQUINA PEÑA SANABIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Perita", ubicado en Dolores s/n, Colonia Visitación, localidad Melchor Ocampo, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.00 m y linda con zanja de riego; al sur: en 13.00 m y linda con calle Dolores; al oriente: en 47.00 m y linda con Teresa Sánchez; al poniente: en 48.50 m y linda con Raquel Aponte Rojas. Superficie aproximada de 620.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.- Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5529/319/06, YOLANDA SOLIS RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Terremote", ubicado en calle Palma s/n, localidad Lomas de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.00 m y linda con propiedad privada, actualmente Carmen González; al sur: en 18.80 m y linda con propiedad privada, actualmente con Pedro Martínez; al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública, actualmente calle Palma; al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad privada, actualmente con Alfonso González González. Superficie aproximada de 188.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5530/320/06, AMPARO GONZALEZ MIRAMONTES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Manzana", ubicado en calle 4ta. Totola s/n, Barrio Totola, localidad Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.54 m y linda con Gilberto Aguirre Reyes; al sur: en 29.25 m y linda con Daniel Zúñiga; al oriente: en 10.62 m y linda con Arturo Alonso; al poniente: en 13.30 m y linda con calle camino público. Superficie aproximada de 339.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 833/139/06, CIRIA ESPINOSA ROBLES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Emiquia", ubicado en calle Totola s/n, Col. Xochimiquia, Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.16 m y linda con Nicolás Enriquez Sebastián; al sur: en 20.46 m y linda con Miguel Angel Espinosa Robles; al oriente: en 10.00 m y linda con calle pública Totola; al poniente: en 10.00 m y linda con propiedad privada de Consuelo Juárez de Valdez. Superficie aproximada de 207.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 11934/612/05, MA. FRANCISCA JUAREZ RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xancopinca", ubicado en calle sin nombre, localidad de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 3.60 m y linda con calle de servicio; al noroeste: en 21.00 m y linda con calle de servicio; al sur: en dos tramos el primero mide 12.50 m y linda con Cruz Sánchez, el segundo mide 04.00 m y linda con Victoria Guadalupe Juárez; al oriente: en dos tramos el

primero mide 32.50 m y linda con Luis Juárez, el segundo mide 04.80 m y linda con Cruz Sánchez, actualmente Carmen Juárez Rodríguez; al poniente: en 53.00 m y linda con Ma. Guadalupe Juárez García. Superficie aproximada de 696.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de junio del año 2006.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2354.-28 junio, 3 y 6 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 5384/159/2006, GUSTAVO GARCÉS GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopala, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxcolpa", mide y linda: al norte: 25.00 m con Miriam Garcés Garrido; al sur: 21.00 m con J. Carmen Garcés Garrido; al oriente: 3.50 m con Sergio Garcés Garrido; oriente: 5.10 m con camino sin nombre y 5.50 m con camino sin nombre; al poniente: 14.70 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 296.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5382/157/2006, MIRIAM GARCÉS GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxcolpa", mide y linda: al norte: 25.00 m con Eleazar Garcés Garrido; al sur: 25.00 m con Gustavo Garcés Garrido; al oriente: 13.00 m con Sergio Garcés Garrido; al poniente: 13.00 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 325.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5380/155/2006, ELIAZAR GARCÉS GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.00 m con Juan Domínguez Villa; al sur: 28.20 m con Miriam Garcés Garrido; al oriente: 8.57 m con Sergio Garcés Garrido; al poniente: 7.75 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 325.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5378/153/2006, J. CARMEN GARCÉS GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxcolpa", mide y linda: al norte: 27.50 m con Norma Ortega González; al sur: 17.80 m con Carlos Garcés, al oriente: 46.50 m con calle sin nombre y Sergio G.; al poniente: 49.10 m con Gregorio Linares. Superficie aproximada de: 1,080.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5374/149/2006, SERGIO GARCÉS GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxcolpa", mide y linda: al norte: 26.50 m con Juan Domínguez Villa; al sur: 46.60 m con camino sin nombre; al poniente: 29.50 m con Eliazar, Miriam y Gustavo. Superficie aproximada de: 384.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5376/151/2006, SERGIO GARCÉS GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxcolpa", mide y linda: al norte: 16.30 m con calle sin nombre, al sur: 36.00 m con Alfonso Martínez; al oriente: 20.00 m con Cruz Moisés Garcés; al poniente: 31.70 m con J. Carmen Garcés. Superficie aproximada de: 582.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5372/147/2006, J. CARMEN GARCÉS GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxcolpa", mide y linda: al norte: 21.00 m con Gustavo Garcés Garrido; al sur: 06.70 m con camino sin nombre; al oriente: 54.00 m con camino sin nombre; al poniente: 35.00 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 482.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5373/148/06, JUAN DOMÍNGUEZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.15 m con Marcelina Ramírez; al

sur: 53.60 m con Miriam Garcés Garrido; al oriente: 56.25 m con calle sin nombre; al poniente: 56.25 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 2,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5375/150/06, NORMA ORTEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Moisés Garcés Garrido; al sur: 27.50 m con Carmen Garcés Garrido; al oriente: 14.00 m con calle sin nombre; al poniente: 14.00 m con Gregorio Linares. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5377/152/06, SERGIO GARCÉS GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle sin nombre; al sur: 9.00 m con Carlos Garcés; al oriente: 28.80 m con J. Carmen Garcés; al poniente: 25.50 m con J. Carmen Garcés. Superficie aproximada de: 231.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5379/154/06, J. CARMEN GARCÉS GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 12.60 m con calle sin nombre; al sur: 36.70 m con Carlos Garcés; al oriente: 31.70 m con Sergio Garcés Garrido; al poniente: 25.80 m con Sergio Garcés Garrido. Superficie aproximada de: 595.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5381/156/06, CRUZ MOISES GARCÉS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle sin nombre; al sur: 9.00 m con Joaquín Carballar; al oriente: 20.80 m con Mayra Evelyn Cadena; al poniente: 20.00 m con Gustavo Garcés Garrido. Superficie aproximada de: 191.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5383/158/06, CRUZ MOISES GARCÉS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 37.20 m con calle sin nombre; al sur: 31.30 m con Alfonso Martínez; al oriente: 20.00 m con Gustavo Garcés; al poniente: 20.00 m con Sergio Garcés. Superficie aproximada de: 672.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5385/160/06, GUSTAVO GARCÉS GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 46.70 m con calle sin nombre; al sur: 32.70 m con Alfonso Martínez; al oriente: 20.00 m con Héctor Garcés Garrido; al poniente: 20.00 m con Cruz Moisés Garcés Garrido. Superficie aproximada de: 637.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 5401/162/06, JOSE CRUZ MARTINEZ PERALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.05 m con Carmelo Serrano; al sur: 10.05 m con Enrique Blanco; al oriente: 20.00 m con Ejido de Ayotla; al poniente: 20.00 m con calle Ventura Velázquez. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2345.-28 junio, 3 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 332/101/06, UNION DE PRODUCTORES LACTEOS DE ACULCO (EMPRESA INTEGRADORA), S.A. DE C.V., representada por su Presidente ARMANDO ALCANTARA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, Barrio en el municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.16 y 47.86 m con Juan González Serrato; al sur: 19.62 y 99.22 m con camino; al oriente: 45.94, 14.89, 14.42, 21.27 y 14.16 m con Juan González; al poniente: 129.68 m con Juan Martínez López. Superficie de 11.092.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de junio del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2341.-28 junio, 3 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1150/353/05, JOSE JUAN HERNANDEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo en la Comunidad de Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 13.00 m con calle 5 de Mayo; al sur: 13.00 m con Jesús Velázquez Carreño; al oriente: 21.00 m con Alicia Carreño Zarza; al poniente: 21.00 m con Joaquin Salazar Colín. Superficie: 273.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 6 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jaqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4,184/207/2006, JORGE GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amimialco s/n., San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.00 m con Silvina Macedo de Román; al sur: 21.00 m con Alfonso Arzaluz Perdomo; al oriente: 9.55 m con Alfonso Arzaluz Perdomo; al poniente: 9.55 m con calle Amimialco. Superficie aproximada de 200.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 10,065/623/2004, HERIBERTA HERNANDEZ VENTOLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.65 m colinda con Silvia Cuarenta Ventolero; al sur: 11.00 m colinda con Bruno Alvarez Rodríguez; al oriente: 50.60 m colinda con Bruno Alvarez Rodríguez; al poniente: 50.60 m colinda con Alfredo Enguilo Cuarenta. Superficie aproximada de 547.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 22 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 9,860/613/2005. REMEDIOS ZOILA GONZALEZ GONZALEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Valle de Bravo s/n., San Francisco Tlalcalaicalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con José Arcaño Escobar Tenor; al sur: 20.00 m colinda con Ana María Tenor de Escobar; al oriente: 10.00 m colinda con cerrada de carretera Valle de Bravo; al poniente: 10.00 m colinda con Agustín Cuarenta. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 9,865/618/2005. JOSE BENITO GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con camino actual; al sur: 15.00 m con Rosalinda Mota Sánchez; al oriente: 25.00 m con Julia Montes de Oca; al poniente: 25.00 m con camino actual. Superficie aproximada de 375.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 3,966/227/2005. FERNANDO MAYA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 58.00 m con Eugenio Becerri; al sur: 60.00 m con la Hacienda de San Miguel; al oriente: 34.50 m con Francisco Becerri; al poniente: 41.75 m con Leonardo Romero y Francisco Becerri. Superficie aproximada de 2,248.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 4,790/227/06. JOSE FELIX GOMEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cruz, poblado de Santa María de las Rosas Yancuhitalpan, Act. calle María Elena Hernández González No. 109, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Antonio Campuzano Ortega; al sur: 20.00 m con Francisco Terrazas; al oriente: 10.00 m con Isidro Camacho; al poniente: 10.00 m con calle Profesora María Elena Hernández González.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 999/213/01. JUSTINO GOMEZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Guadalupe Victoria, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 27.50 m con Guillermo G. Jiménez Sánchez; al sur: 27.50 m con entrada a San Diego de los Padres; al oriente: 28.70 m con terreno sobrante del señor Rafael Gómez Reyes; al poniente: 28.70 m con terreno sobrante del señor Rafael Gómez Reyes. Superficie: 789.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1379/222/05, MARIA LUISA REGINO TEJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero No. 18 San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 13.22 m con Carmela Casasola; al sur: 13.22 m con Florentina Regino; al oriente: 73.80 m con Petra Montiel; al poniente: 73.80 m con Francisco, Salomón y José de apellidos Regino Garcia. Superficie: 975.63 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 552/104/05, C. RITA MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Libertad # 30, municipio de Otzolotepec, Méx., distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Guadalupe Romero Guerrero; al sur: 10.00 m con privada; al oriente: 12.36 m con lote # 11 Sra. Rosalva Escalante Alquisiras; al poniente: 12.36 m con Altigracia Reyes Romero Guerrero. Superficie: 123.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 547/89/05, MATILDE BENJAMIN FACUNDO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca Naucalpan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 11.00 m con carretera Toluca Naucalpan; al sur: 11.00 m con Pedro Márquez; al oriente: 42.00 m con Juan Flores; al poniente: 42.00 m con Martiniano Vicencio. Superficie: 462.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de mayo del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1106/195/04, ALFREDO RAMOS SANCHES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Chichicaztle, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 20.50 m con Alfonso Becerril; al sur: 22.50 m con Juan Ramón Baldez; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Juan Ramón Baldez. Superficie: 212.71 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 5 de abril del 2006.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

Exp. 1381/224/05, JOSE LUIS SERRALDE CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Independencia, No., 75, Col. Centro, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 16.18 m con paso de servidumbre; al sur: 16.50 m con Isaac Corona Dionicio; al oriente: 05.30 m con Catarino Enrique Serralde Flores; al poniente: 05.14 m con Av. Independencia. Superficie: 85.29 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2355.-28 junio, 3 y 6 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
F E D E R R A T A S**

EN FECHA 09, 14 Y 17 DE MARZO DEL 2006 SE PUBLICO EL EDICTO, RESPECTO AL TRAMITE DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR EPIFANIO MONTES RITO, BAJO EL EXPEDIENTE No. 1432/245/05, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN SAN ISIDRO LAS TROJES, MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC Y DISTRITO DE LERMA, MEXICO, DICE, AL SUR: 18.25 M CON CATALINA GARCIA, DEBE DECIR: AL SUR: 18.25 M CON CATALINA MONTES RITO.-DOY FE.-PUBLIQUESE LA PRESENTE, EN LA GACETA DEL GOBIERNO. HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-LERMA, A 29 DE MAYO DEL 2006.-EL REGISTRADOR, LIC. GABRIELA DEL SOCORRO EZETA LOPEZ.-RUBRICA.

2356.-28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
F E D E R R A T A S**

EN FECHA 27 DE ABRIL, 03 Y 09 DE MAYO DEL 2006 SE PUBLICO EL EDICTO, RESPECTO AL TRAMITE DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR EVARISTO ROMERO CORONA, BAJO EL EXPEDIENTE No. 1174/193/05, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO LA COLONIA GUADALUPE VICTORIA, VILLA CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC Y DISTRITO DE LERMA, MEXICO, DICE: AL ORIENTE: 8.50 M CON ZANJA, AL PONIENTE: 8.50 M CON AGUSTINA CASTILLO TEJAS, DEBE DECIR: AL ORIENTE: 7.50 M CON ZANJA Y AL PONIENTE: 7.50 M CON AGUSTINA CASTILLO TEJAS.-DOY FE.-PUBLIQUESE LA PRESENTE, EN

LA GACETA DEL GOBIERNO. HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-LERMA, A 29 DE MAYO DEL 2006.-EL REGISTRADOR, LIC. GABRIELA DEL SOCORRO EZETA LOPEZ.-RUBRICA.

2356.-28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
F E D E R R A T A S**

EN FECHA 27 DE ABRIL, 03 Y 09 DE MAYO DEL 2006 SE PUBLICO EL EDICTO, RESPECTO AL TRAMITE DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR ALICIA CERVANTES LINARES, BAJO EL EXPEDIENTE No. 540/82/05, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CARRILLO PUERTO No. 100, INTERIOR 4, MUNICIPIO DE XONACATLAN Y DISTRITO DE LERMA, MEXICO, DICE: AL PONIENTE: 14.00 M CON ANDRES DIAZ, DEBE DECIR: AL PONIENTE: 9.63 M CON ANDRES DIAZ.-DOY FE.-PUBLIQUESE LA PRESENTE, EN LA GACETA DEL GOBIERNO. HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-LERMA, A 29 DE MAYO DEL 2006.-EL REGISTRADOR, LIC. GABRIELA DEL SOCORRO EZETA LOPEZ.-RUBRICA.

2356.-28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
F E D E R R A T A S**

EN FECHA 27 DE ABRIL, 03 Y 09 DE MAYO DEL 2006 SE PUBLICO EL EDICTO, RESPECTO AL TRAMITE DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR MIGUEL DIAZ LINAREZ, BAJO EL EXPEDIENTE No. 1639/285/05, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN EL LUGAR LLAMADO "DATDE", MUNICIPIO DE XONACATLAN Y DISTRITO DE LERMA, MEXICO, DICE, AL ORIENTE: 51.00 M CON FORTINO DIAZ Y AL PONIENTE: 51.00 M CON ANTONIO DIAZ, DEBE DECIR: AL ORIENTE: 55.00 M CON FORTINO DIAZ, AL PONIENTE: 55.00 M CON ANTONIO DIAZ.-DOY FE.-PUBLIQUESE LA PRESENTE, EN LA GACETA DEL GOBIERNO. HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-LERMA, A 29 DE MAYO DEL 2006.-EL REGISTRADOR, LIC. GABRIELA DEL SOCORRO EZETA LOPEZ.-RUBRICA.

2356.-28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
F E D E R R A T A S**

EN FECHA 27 DE ABRIL, 03 Y 09 DE MAYO DEL 2006 SE PUBLICO EL EDICTO, RESPECTO AL TRAMITE DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR FLORENTINA RITO VENTURA, BAJO EL EXPEDIENTE No. 1427/240/05, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN SAN ISIDRO LAS TROJES, MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC Y DISTRITO DE LERMA, MEXICO, DICE, AL ORIENTE: 10.00 M CON GENARO RODRIGUEZ SANCHEZ; AL PONIENTE: 10.00 M CON CALLE SAN FRANCISCO, DEBE DECIR: AL ORIENTE: 20.00 M CON GENARO RODRIGUEZ SANCHEZ Y AL PONIENTE: 20.00 M CON CALLE SAN FRANCISCO.-DOY FE.-PUBLIQUESE LA PRESENTE, EN LA GACETA DEL GOBIERNO. HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.-LERMA, A 29 DE MAYO DEL 2006.-EL REGISTRADOR, LIC. GABRIELA DEL SOCORRO EZETA LOPEZ.-RUBRICA.

2356.-28 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber, que por escritura 62,954, de fecha 26 de abril de 2006, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor MIGUEL CORNEJO Y GUERRA, a solicitud de los señores GUADALUPE, VIRGINIA, MA. DE LA LUZ, FELIX MIGUEL, CARLOS MIGUEL, IGNACIO, GEORGINA MARGARITA y MA. LUISA todos de apellidos CORNEJO GARDUÑO, en su carácter de presuntos herederos.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL
ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

2352.-28 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber, que por escritura 62,953, de fecha 26 de abril de 2006, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MA. GUADALUPE GARDUÑO MIRANDA, a solicitud de los señores GUADALUPE, VIRGINIA, MA. DE LA LUZ, FELIX MIGUEL, CARLOS MIGUEL, IGNACIO, GEORGINA MARGARITA y MA. LUISA todos de apellidos CORNEJO GARDUÑO, en su carácter de presuntos herederos.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL
ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

2350.-28 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber, que por escritura 62,885, de fecha 04 de abril de 2006, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora SILVIA ORTIZ HUERTA, a solicitud de los señores DANIEL, ALEJANDRO, JULIETA Y EDUARDO todos de apellidos POSA' AS ORTIZ, en su carácter de presuntos herederos.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL
ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

2351.-28 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
A V I S O N O T A R I A L**

14 de junio del 2006.

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA
DE DON OSCAR GUEVARA RODRIGUEZ, RECONOCIMIENTO
DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA
HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA.**

Mediante instrumento número 25,652, extendido el trece de junio del año dos mil seis, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito notario, doña ENRIQUETA ANAYA LOPEZ DE GUEVARA, sujetándose expresamente a las leyes del Estado de México, y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICO la sucesión testamentaria de su finado esposo don OSCAR GUEVARA RODRIGUEZ, respecto de la cual: (1) RECONOCIO LA VALIDEZ del testamento público abierto que el autor de la sucesión otorgó en instrumento número catorce mil ochocientos treinta y cuatro, extendido el seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en el protocolo y ante la fe del entonces notario número Trece del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, licenciado Jesús Orlando Padilla Becerra, pues según los informes sobre testamento requeridos y obtenidos para el caso, no apareció ningún otro posterior que pudiese invalidar a éste, (2) ACEPTO la herencia universal instituida en su favor; (3) ACEPTO el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, razón por la cual le fue discernido, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

El suscrito notario siguiendo los lineamientos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México da a conocer lo anterior por medio de esta publicación y otra que se hará con un intervalo de siete días, a fin de que las personas que tengan algún interés jurídico, lo deduzcan en los términos de Ley.

A T E N T A M E N T E,

El notario número Ochenta y Nueve del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Cuautitlán y también notario del Patrimonio Inmueble Federal.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

917-A1.-28 junio y 7 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

YO, LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS, DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, HAGO CONSTAR:

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 46,331, OTORGADA ANTE MÍ, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005, SE RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A DE LA SEÑORA JUDITH CORTES BALTAZAR, Y COMPARECIERON LAS SEÑORAS NORMA LEMUS CORTES Y BEATRIZ LEMUS CORTES, EN SU CARACTER DE UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS Y LA PRIMERA TAMBIÉN EN SU CARACTER DE

ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN, QUIENES ACEPTAN DICHS NOMBRAMIENTOS, ASÍ MISMO MANIFIESTAN QUE PROCEDERÁN A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.

TOLUCA, EDO. DE MÉX., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CADA SIETE DÍAS.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL-
RUBRICA.

855-B1.-28 junio y 7 julio.

**NOTARIA PÚBLICA No. 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

YO, LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR:

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 46,054 OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2005, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ISIDRO PACHECO PACHECO Y COMPARECIO LA SEÑORA MARIA EUGENIA NUÑEZ HERNANDEZ.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2005.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES CADA SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL-
RUBRICA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

856-B1.-28 junio y 7 julio.

**NOTARIA PÚBLICA No. 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

YO, LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR:

QUE POR ESCRITURA NÚMERO 45,840 OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO 2005, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA EXCELIA GARCIA CARRILLO TAMBIEN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE CELIA GARCIA CARRILLO Y COMPARECIERON LOS SEÑORES GODOFREDO ARCOS MONDRAGON, MARCO DAVID ARCOS GARCIA, GODOFREDO ARCOS GARCIA, XOCHIQUETZAL ROSA ARCOS GARCIA, CARLOS ARCOS GARCIA Y CITLALI ARCOS GARCIA.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 25 DE JULIO DEL AÑO 2005.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES CADA SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL-
RUBRICA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

857-B1.-28 junio y 7 julio.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



EDICTO

La señora SUSANA BARAJAS GUDIÑO, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 35, volumen 116, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 marzo de 1969; inscrito a favor de ROSENDO MAGAÑA, correspondiente al lote número 43, manzana 229, zona 2-B, fraccionamiento Loma al Sol Ciudad Satélite Naucalpan, Estado de México, con una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados y los siguientes linderos: Al Noreste: ocho metros con lote once; Al Sureste: ocho metros con la calle Luis Enrique Erró; Al Sureste: dieciséis metros con el lote cuarenta y dos; Al Noroeste: dieciséis metros con el lote cuarenta y cuatro.

El Encargado del Despacho de la Dirección General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación del distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber que con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto con la partida referida; Toluca de Lerdo, nueve de junio del dos mil seis.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARIO ALBERTO CARRASCO ALCANTARA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
(RUBRICA).

920-A1.-28 junio, 3 y 6 julio.